

CONCEPCIÓN, 03 de junio de 2016.-

Nº 354 /VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 320 que convoco a Concejo Municipal sesión ordinaria Nº 128, para el día 02 de junio de 2016; el Acta de Comisión de Hacienda Nº 18 de fecha 26 de mayo de 2016; teniendo presente, el Reglamento Interno del Concejo Municipal Nº 1 de 10 de marzo de 2016; lo dispuesto en los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN EXTRORDINARIA Nº 59, para el martes 07 de junio de 2016, de 08:30 a 09:00 horas, en el Sala de reuniones de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoría Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción"
2. Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 46.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



### DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales

+ Archivo

PIII/pii

Id doc 582193